



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO DOCENTE DERECHO TRIBUTARIO - REEMPLAZO VEEDORES ESTUDIANTILES - EX-2022-00085625-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00085625-UNC-ME#FD, mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba informa que los veedores estudiantiles designados mediante Resolución del H. Consejo Directivo N°407/2017 como integrantes del Tribunal de Concurso de esta Casa de Estudios para cubrir un cargo vacante de Profesor Titular en la asignatura Derecho Tributario: María Cristina Argüello González, DNI: 36232806 y Victoria Cisneros, DNI: 36148422, no revisten tal calidad, a la fecha, ya que han obtenido su título universitario.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder al reemplazo de los veedores estudiantiles mencionados, disponiendo a tales fines la rectificación del artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N°407/2017 y solicitar al H. Consejo Superior rectifique la Resolución N°527/2018 dictada por ese Cuerpo, aprobatoria del decisorio referido precedentemente;

Que conforme constancias de autos, la alumna Florencia Povarchik DNI 35.573.789 y el alumno Francisco Javier Toledo DNI 38.500.048 reúnen los requisitos necesarios para ser designados al efecto;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución de H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba N°407/2017, en relación a los veedores estudiantiles allí designados, procediendo a su reemplazo, disponiendo en consecuencia que: donde dice: "...Veedores Estudiantiles: Titular: María Cristina Argüello González, DNI:

36.232.806. Suplente: Victoria Cisneros, DNI: 36.148.422...”; debe decir: “...Veedores Estudiantiles: Titular: Florencia Povarchik DNI 35.573.789. Suplente: Francisco Javier Toledo DNI 38.500.048...”.

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que rectifique la Resolución N°527/2018, dictada por ese Cuerpo, y apruebe la rectificación dispuesta en el artículo precedente.

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.